

El Defensor

Año III ■ Valencia de Alcántara 14 de Enero de 1912 ■ Núm 62

Número suelto, 10 céntos.

Se publica los Domingos.

Dirección, Redacción y Administración: HERNÁN-CORTÉ.

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Valencia de Alcántara..... 0'50 pesetas al mes.
Fuera..... 1'50 » trimestre.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

del Pueblo

COMPROBADO

No en balde decíamos en uno de nuestros pasados números que el cacique, desde la primera sesión que celebrara el nuevo Ayuntamiento, había de dar la pauta á que en lo sucesivo se habrá de ajustar la marcha de nuestro Concejo.

Basta fijarse en el reparto de los cargos que se ha hecho en la primera sesión para ver comprobados todos nuestros asertos.

Nombrado de Real orden Alcalde de este pueblo D. Gonzalo Barrantes, que ya en su pasada etapa de mando nos demostró que en el desempeño del cargo no tiene voluntad propia, era natural que las Tenencias de Alcaldía y los cargos de 1.º y 2.º Síndico recayeran en personas que solo llevan al Ayuntamiento la defensa de intereses personales—siempre en oposición á los del pueblo—y de la absoluta confianza del político que allí los envía.

Por eso hemos visto como natural y lógico que Pedro Soto, empleado á sueldo en la Fábrica de harinas y luz eléctrica de que es condueño el Sr. Pérez Carrascosa, sea nombrado primer Teniente Alcalde.

En ausencias y enfermedades del Alcalde D. Gonzalo, ocupará el puesto Pedro Soto y como este señor disfrutaba un sueldo diario en la Fábrica de Pérez, ya sabe el pueblo con la independencia y libertad que el Sr. Soto desempeñará el cargo.

No se queje pues, el vecindario, cuando Soto actúe, de que el pan resulte falto de peso, de que esté crudo, de que sea de mala calidad, de que el alumbrado eléctrico sea caro y malo y de que muchas noches se carezca de él en absoluto. Si es tan cándido que se queja, sus lamentaciones caerán en el vacío y no hallarán eco en la Corporación municipal encargada, no de velar por sus intereses, sino de beneficiar los de determinada persona.

Cuando las ocupaciones de Soto en la Fábrica no le permitan sustituir á D. Gonzalo, entrará en funciones el nunca bien ponderado Díez Ceinos (que aquí conocemos por Amarillas) nombrado segundo Teniente Alcalde y el que ya sabemos lo que da de sí, pues en el tiempo que lleva en el Ayuntamiento nos ha demostrado que le basta un mes para acabar con la

Banda—que le fué encomendada—y le sobran quince días para hacer cisco la más hermosa caballería que se le confíe. Estas dos hazañas son las únicas de que tenemos noticias.

Y cuando el capítulo de las interinidades recorra otro escalón, pasando por Soto y Amarillas, irá á parar la vara á manos de *Perico el del depósito*; del querellante querellado; del autor de las citas del artículo *mil nueve* de la Ley Municipal.

Pero siquiera éste ha tenido dignidad—no sabemos si bien ó mal entendida—y ya por creerse con méritos para ocupar la primera Tenencia, ó por no hallarse dispuesto á hacer un determinado juego en el Ayuntamiento, es lo cierto que según rumores que circulan, no acepta el cargo que le asignan.

El gran *Bornes*, el que iba á ser nombrado Alcalde para acabar con nosotros, pero que por lo visto *no ha cuajado*, ha sido nombrado Síndico.

Nos parece que le viene muy ancho el cargo. Gracias á que, como los altos empleados, se limitará á la firma; ya tendrán buen cuidado de dárselo todo hecho.

Como suplente de Síndico figura Juan Soler. ¿Que quien es? Nosotros no lo sabemos; es más, ni nos habíamos enterado que hace algun tiempo está en el Ayuntamiento. No tenemos noticias de que en sesión alguna haya dejado oír su voz.

Tal es la constitución de nuestro Ayuntamiento. Ya puede dedicarse con entera libertad á la venta de láminas para la inútil y costosa traida de aguas que se proyecta; ya puede, después de terminar con las láminas, emprenderla con la venta de la dehesa Boyal y de las acciones del ferrocarril del Oeste y, una vez que concluya con todo, aplique sus energías, sus inventivas, sus talentos, en la creación de nuevos tributos, en la elevación al máximo de los que ahora pesan sobre el pueblo y en hacer imposible la vida en esta localidad, estrechando cada día más al vecindario hasta que suelte la última peseta.

¡Animo, pues, y á ello!

F. S.

Pedro M. Teomiro renuncia el cargo de tercer Teniente Alcalde, que le regalaron los Reyes.
¡Que le hagan Depositario!

COMUNICADO

Sr. Director de EL DEFENSOR DEL PUEBLO.

Mi querido amigo: Ruego á V. se sirva ordenar la inserción de las siguientes líneas, en el periódico de su digna dirección, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor y buen amigo, que besa su mano,

CLEMENTE G.^a GÓMEZ.

A LA SOCIEDAD DEL CARRASCAL

Celebrada el domingo último de Diciembre la Junta general para los efectos de la rendición de cuentas y renovación de cargos en la mitad de la directiva, á la que no pude asistir por mi delicada salud, cumple á mi deber y al de los demás socios reelegidos dar en nombre de todos las gracias y expresión del mayor reconocimiento por honrarnos una vez más con vuestra confianza para la dirección y administración de nuestros comunes intereses, que como habeis visto se procura cuidar para el presente y porvenir, llenando los fines de que sus acciones no decaigan del precio que hoy tienen en cotización y que por todo evento ningún año le falte á los socios su renta regular, ni dejar de estar prevenidos ante cualquier contingencia, obrando así con la necesaria previsión, confiada á la Junta directiva con arreglo al reglamento y acuerdos de las Juntas generales fundados en principios de buena administración.

Pero como en disconformidad con este criterio aprobado por unanimidad en la Junta general de 1910 y por gran mayoría en la celebrada el citado domingo, algunos socios en esta votasen en contra, optando por el reparto de todos los fondos que la Sociedad tiene, esta Junta directiva, teniendo en cuenta, no tanto los derechos sociales que asisten á esta escasa minoría que así lo desea, cuanto á lo poco numerosa mayoría que por falta de asistencia, tomó aquellos acuerdos, ha resuelto en su primera reunión del año, que á su tiempo se haga el dividendo bajo la base de toda la existencia de numerario que entonces haya para evitar la torcida interpretación sin el más leve fundamento de que con los fondos sociales acumulados se benefician intereses particulares con perjuicio de los de esta Sociedad, haciéndose público este acuerdo en el periódico local para conocimiento de todos los interesados.

Valencia de Alcántara 4 de Enero de 1912.

El Presidente,

CLEMENTE G.^a GÓMEZ.

VENDEDOR UNIVERSAL

Hay un señor en mi pueblo cuya afición predilecta consiste en venderlo todo; para él no hay más que la venta. Ve una lámina muy mona que de valor representa poco ó mucho; él no repara, la trueca al punto en pesetas. Y lo mismo vende cosas que son de su pertenencia que vende el pelo al vecino si, cándido, se lo entrega. A mí no me extrañaría verle ir de puerta en puerta verdedio cepos, badilas, candiles y ratoneras. ¡Cómo había de extrañarme si tengo por cosa vieja que hace tiempo que vendió hasta su propia conciencia! Para él no hay camino malo, ni obstáculo, ni barrera; el caso es llegar al fin ¿que cómo? Como se pueda... Mete la mano hasta el codo y no hay quien le pida cuentas. Si el camino no halla franco él buscará una vereda y se saldrá con la suya aun contra viento y marea. Pero como en este mundo todo oficio tiene quebras, ha empozado ya el eclipse de su fatídica estrella y no está lejos el día en que pague cuantas deba. Entonces vendrán los ayes, entonces serán las quejas y entonará el «yo pequé» y hasta hará como que reza. Pero llegará muy tarde y ¡le corte de cornejas que le adulan y le bailan y la chupan y festejan, reconocerá su error y el ídolo de comedia terminará para siempre ocultándose en su tierra ó para llorar sus culpas ó para cantar *Manchegas*.

EL TÍO DE LOS RETRATOS

Nos dicen que el P. de los P. sufre una indigestión de ladrillos; pues en la duda entre mil cincuenta y dos mil cincuenta, optó por tragarse el millar que sobraba, repitiendo QUINCE veces la operación.
¡¡Buen tabique!!

POLÍTICA FEMINISTA

En un pueblo de la provincia, que no dista mucho del nuestro, lleva la dirección de la política en el bando liberal una señora. Demuestra tal actividad en el

desempeño del cargo, lo toma con tanto calor y despliega tales energías que, abandonando en absoluto las ocupaciones propias del sexo, dedica todas sus facultades al encauzamiento de la cosa pública aspirando quizás á que su nombre pase á la historia acompañado de la aureola que después de la muerte rodea la figura de los estadistas ilustres.

Todo lo abandona por la política, hasta el punto de que es frecuente en su casa presenciar escenas como la que sigue:

—Señorita: ahí está la lavandera.

—Bueno; recoge tú la ropa, que yo estoy ahora muy ocupada examinando las certificaciones dadas por el Alcalde para incapacitar á cuatro Concejales contrarios.

—En ese caso déme V. la lista de la ropa que fué á lavar.

—Toma. No; espera, que esto es la credencial de guardia de órden público que me tenía ofrecida el Alcalde. Aquí está.... Tampoco; esta es la copia del presupuesto de este año.... en fin recoge lo que traiga y déjame en paz, que no puedo distraerme.

Y con gesto autoritario y adusto semblante despide á la doméstica para engolfarse de nuevo en la incapacidad de los Concejales enemigos.

De allí á poco reaparece la criada y con humilde tono y cortados ademanes, exclama desde la puerta:

—Señorita: la ropa viene hecha trizas, pues como la semana pasada no se repasó fué al río en muy mal estado.

—¡Jesús!—exclama la señora, tirando la pluma con rabia y levantando la vista del expediente—es imposible trabajar en esta casa. Retírate al momento y haz lo que te se antoje. ¡Estaría bueno que dejara yo asunto tan importante como el que me ocupa para dedicarme á zurcir calcetines!—En todo lo que resta de semana no me hables de nada concerniente á la casa. Tengo que resolver dos asuntos de consumos, la incapacidad de los Concejales y una proposición que presentarán nuestros amigos en la próxima sesión.

—Tampoco se ha ocupado V. de la comida de hoy; son las once y no hay nada preparado... Como anoche estuve esperando hasta las doce para que sacara V. los garbanzos y no concluyó su trabajo...

—¡Bueno... y qué le vamos á hacer!... Pon huevos fritos y lo que te parezca... ¡ah! agrega un par de calcetines... ¡Jesús! ¡Jesús!... no sé lo que digo... vete, vete... y no me acabes la paciencia.

Y con la altivez de una reina desde su trono, continúa su interrumpida tarea inspirándose en las telarañas que adornan el techo y en el polvo que cubre los muebles sin preocuparse lo más mínimo de comida, quehaceres domésticos, ni nada que haga relación al arreglo de la casa.

No hay duda que con tal dirección pueden los vecinos de tan venturoso pueblo dormir tranquilos, en la seguridad de que los intereses del procomún serán servidos con el celo, actividad y energía de quien pone todas sus dotes al servicio de la cosa pública.

Yo me atrevería á recomendar á la mencionada señora—que como tal merece todos mis respetos—leyera un capítulo de la obra de Derecho político del docto Catedrático de la Universidad de Salamanca D. Salvador Cuesta, que hablando de la intervención de la mujer en la dirección de los negocios públicos, termina con estas palabras:

..... confíesele el cuidado de los hospitales, la asistencia de los enfermos, la cura de los heridos, la dirección de los asilos, la educación de los expósitos.... pero guardémonos de darle intervención en los asuntos del Estado, no sea que al atravesar la plaza pública se trueque el angel del hogar en aquel monstruoso enjendro conocido en la historia con el nombre de furias de la guillotina.

ZEDA.



CONVOCATORIA DE CORREOS

La "Gaceta," há publicado una real orden del ministerio de la Gobernación, disponiendo que se convoque á oposición para ingreso en el Cuerpo de Correos por la clase de oficiales quintos, al efecto de cubrir las plazas que sean necesarias para hacer frente á las necesidades del servicio hasta 31 de Diciembre de 1912 y que no correspondan á los opositores ya aprobados en expectación de ingreso.

A continuación se publica otra disposición del director general de Comunicaciones, la cual dice lo siguiente:

"En cumplimiento de lo dispuesto en la real orden procedente, se convoca á oposiciones para ingreso en el cuerpo de Correos, por la clase de oficiales quintos, al efecto de cubrir 520 plazas que se juzgan necesarias para hacer frente á las necesidades del servicio hasta el 31 de Diciembre de 1912 y se otorgarán á los opositores aprobados por el orden de su calificación, á medida que sean creadas y dotadas en presupuesto ó resulten vacantes, después que hayan ingresado los que actualmente se encuentran en expectación de destino.

Para concurrir á esta convocatoria será necesario:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener cumplidos diez y seis años y no exceder de treinta en 31 de Diciembre corriente.
- 3.º No haber sido sentenciado por los tribunales de justicia á pena aflictiva ó correccional, ni encontrarse procesado por delito.
- 4.º No tener defectos físicos que le inhabilite para el servicio.
- 5.º No encontrarse separado de cualquiera de los cuerpos ó destinos de la Administración pública por faltas cometidas en el desempeño del cargo.
- 6.º Acreditar buena conducta y
- 7.º Reunir todas las condiciones exigidas por la ley para ser funcionario público.

Los que deseen tomar parte en las

oposiciones deberán solicitarlo de esta Dirección general acompañando á sus instancia los siguientes documentos.

- 1.º Certificación legalizada del acta de su nacimiento.
- 2.º Certificación negativa del Registro central de penados.
- 3.º Certificación de buena conducta expedida por el alcalde de su domicilio y
- 4.º Declaración firmada por el interesado de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad á que se refieren los números 3.º, 5.º y 7.º del párrafo anterior.

Cualquier ocultación ó falsedad en estos documentos dará lugar en todo tiempo á la separación del interesado, si hubiese llegado á ingresar en el cuerpo, y á la inhabilitación perpétua para servir en Correos, sin perjuicio de la acción criminal que correspondiera.

Las instancias documentadas se entregarán, mediante recibo, en el Registro general de este centro ó en cualquiera de la Administraciones principales de Correos, que las cursarán sin demora cualquier día hábil hasta el 31 de Enero próximo. A las cinco de la tarde de este día quedará cerrado el plazo de admisión. No se admitirá instancia alguna que no esté completamente documentada.

Los ejercicios de examen previo y de la oposición, así como el reconocimiento facultativo que ha de precederlos, se verificarán con arreglo á lo dispuesto en los artículos 18 al 34 del reglamento orgánico del cuerpo de Correos, que se trascriben á continuación de este anuncio.

Los tribunales para el examen previo y para las ejercicios de oposición se constituirán solamente en esta corte.

Antes del día 10 de Marzo decretará este Centro directivo la Admisión ó exclusión de los solicitantes, y para conocimiento de los interesados expondrá relaciones de los admitidos y excluidos en el cuadro de edictos de la Dirección. Contra este acuerdo podrán alzarse ante el ministro de la Gobernación los interesados en el plazo improrrogable de diez dias. En todo caso, la admisión quedará subordinada al resultado del reconocimiento facultativo.

Los opositores aprobados en el examen previo de la convocatoria de 1909 deberán acompañar á sus instancias el oportuno documento que así lo justifique.

El examen previo comenzará el día 10 de Abril, y el primer ejercicio de la oposición, el 30 del mismo mes. Ocho días antes de empezar, los tribunales expondrán al público relación de los individuos admitidos, por el orden que hayan de actuar, que será el alfabético de sus primeros apellidos.

Los aspirantes que deseen acreditar su conocimiento de lengua inglesa ó alemana, deberán hacerlo constar así en su instancia, á los efectos del artículo 32.

A los ejercicios de oposición procederá un examen sobre las siguientes materias:

- Castellano.
- Francés.
- Elementos de Aritmética y Contabilidad mercantil.

Solo podrán tomar parte en las oposiciones los que hayan sido aprobados en dicho examen.

El examen previo constará de dos ejercicios: escrito y oral.

El primero se verificará del siguiente modo:

Una vez reunidos los aspirantes que deban actuar en una misma sesión el Tribunal les dictará un párrafo en castellano, que aquellos deberán escribir y analizar en el plazo que señale el Tribunal; les pondrá de

manifiesto otro párrafo en texto francés que habrá de traducir, y les suministrará los datos de las operaciones que han de ejecutar, relacionadas con una lección de aritmética sacada á la suerte.

El Tribunal recogerá estos trabajos suscritos por los interesados y procederá á calificarlos, determinando los individuos que puedan pasar al ejercicio oral.

El examen oral que deberá comenzar para cada grupo de examinados en la misma fecha ó en el siguiente día hábil al del escrito, consistirá en la explicación ó ampliación que el Tribunal considere necesario del análisis gramatical hecho por el interesado; en leer y traducir otro texto francés, conversando además con el Tribunal sobre generalidades del servicio de Correos en aquel idioma, y en contestar una lección de Aritmética, sacada á la suerte entre todas las del programa, menos la que sirvió para el ejercicio escrito al propio examinado.

En el examen previo no habrá más calificaciones que las de aprobado y reprobado.

Los aspirantes, antes de verificar el primer ejercicio de oposición, deberán satisfacer en concepto de derechos de los Tribunales, 12 pesetas, que se distribuirán los vocales en proporción al número de sesiones en que hayan actuado, después de satisfechos los gastos de material.

Los ejercicios de oposición que se verificarán por todos los aspirantes ante los mismos Tribunales, serán:

Primero. Uno de Geografía Postal de España y Postal Universal, para desarrollar dentro del tiempo que señale el Tribunal, una lección de estas asignaturas por escrito y gráficamente.

Segundo. El oral sobre las mismas materias para exponer otra lección de los respectivos programas.

Tercero. El escrito de Legislación, que tendrá por objeto desarrollar una lección del programa, comprensivo de las siguientes materias:

- Legislación del servicio interior é internacional,
- Tarifas y Contabilidad especial de Correos.

En todos los ejercicios se sacarán las lecciones á la suerte.

A continuación se publica el cuestionario para los exámenes y las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Correos.

JACINTA FONSECA GIRALDO

PROFESORA EN PARTOS

Y

TITULAR DEL AYUNTAMIENTO

Tiene el gusto de ofrecer los servicios propios de su profesión en Valencia de Alcántara, calle de las Monjas, esquina á la Eléctrica.

BOLETIN AGRICOLA

Sección de Badajoz.—Además de cumplimentar los servicios ordinarios de estadística de precios y el parte sobre el estado de los campos y las cosechas pendientes, se ha remitido á la Dirección general, los datos sobre los Stocks visibles de los principales productos agrícolas de la provincia y los partes semanales de la superficie infestada del germen de langosta, según las comprobaciones practicadas por el personal técnico

DE TEATRO

de la Sección y los Peritos afectos a la misma.

El Ingeniero se ocupa de la redacción de la Memoria anual reglamentaria.

Sección de Cáceres.—Se ha remitido a la Superioridad le Memoria reglamentaria anual y contestado telegrama sobre estado de siembras de cereales de otoño.

Se remite al Sr. Inspector de la Región, relación de servicios practicados por el personal facultativo de la Sección, y a la Jefatura de la misma, estado de precios medios de productos agrícolas.

A la Jefatura de Bibliotecas y publicaciones de la Dirección general de Agricultura, se envían informaciones sobre cosechas y estado de los campos.

Se remite a la Dirección general el estado relativo a los Stocks visibles de cereales y harinas en esta provincia.

Se tramita expediente relativo a la subasta de envases de gasolina.

(Del Boletín Agrícola).

DESDE MADRID

Lo que dice Luque

El ministro de la Guerra, hablando con los periodistas, manifestó ayer que desde la próxima quinta regirá el servicio militar obligatorio.

Dijo que por virtud del proyecto que tiene en estudio, se admitirán todos los voluntarios que deseen marchar a Melilla, a los cuales se les retribuirá convenientemente, tendiendo este acuerdo a disminuir el número de fuerzas que obligatoriamente hay que enviar a Marruecos.

La Causa de Cullera, 7 penas de Muerte.

LA SENTENCIA

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha dictado sentencia en la causa seguida por los sucesos de Cullera.

Por ella se condena a pena de muerte a siete de los reos, entre ellos, a Jiménez Malonda, que venía condenado a cadena perpétua.

En las restantes penas, el Supremo se conforma con la petición del fiscal en el Consejo de Guerra de Sueca, siendo, por tanto, diez las cadenas perpétuas y las restantes penas menores.

Absuélvese por falta de pruebas a Manuel Montaner.

Una reunión.

En el domicilio del jefe de los conservadores, han celebrado una reunión los prohombres del partido, con el fin de tomar acuerdos relacionados con la reapertura de las Cortes.

Preocupación del Gabinete.

Es grande la preocupación del señor Canalejas y de los demás Ministros ante la proximidad de la reapertura de las Cortes por la gravedad de los problemas que han de plantearse desde los primeros momentos.

Caracterizados ministeriales no ocultan la contrariedad que les produce el último convencimiento de que a pesar de las dotes parlamentarias que adornan al Jefe del Gobierno, le será imposible salir airoso de trance tan apurado y que acabará con el mando de los liberales.

Se desecha por absurda la solución de Gabinetes-puente. La caída del Gobierno actual será la de los liberales.

X.

El día 7 se celebró en el teatro Luis Rivera una bonita función, a la que concurrió mucho público, atraído por la Compañía que dirige el Sr. Picó, poniéndose en escena "De mala raza", hermoso drama de D. José Echegaray y el juguete cómico "Hija única".

Ambas obras fueron ejecutadas con verdadero primor, por lo que el público aplaudió a rabiar a los intérpretes.

Sabemos que en breve darán a conocer al público que constantemente llena el teatro, las obras siguientes: "El Registro de la policía.", "Los Hijos artificiales.", "El genio alegre.", y "Casandra.", una de las más grandiosas producciones de Echegaray.

**

Acontecimiento teatral.

El domingo próximo, día en que salga a luz este número, podrá gozar el público que asista al teatro, un nuevo y atrayente espectáculo.

A los reiterados ruegos de varios de sus amigos, ha accedido el señor Deguilhem, a cantar escogidos trozos de música *di camera*.

Lucirá su hermosa y extensa voz de tenor, cantando "Tosca.", "La Bohème.", "Cavalleria Rusticana.", "La Favorita.", "Manón, y otras, que ejecuta tan culto y entusiasta aficionado como uno de los mejores artistas.

Es de suponer que por oír tanto bueno, acudirán a esta función muchos elementos que están retraídos porque el género dramático no les entusiasma y aún más si se tiene en cuenta que cantante de tanto mérito como el de que nos ocupamos, no ha desfilado por ninguno de nuestros teatros.

Adelantamos también la noticia de que en este mes se pondrá en escena una función dedicada a los heridos de la guerra de Melilla, no dudando que a tan caritativo acto ha de responder el pueblo de Valencia que siempre estuvo propicio a hacer llegar como recuerdo y admiración a los heroes que vertieron su sangre en tierra africana, un puñado de monedas que seguramente han de servir para enjugar muchas lágrimas y alejar el hambre y el frío de algunos hogares.

De esperar es que obra tan humanitaria se lleve a efecto y que todos pongamos nuestro granito de arena para elevar ese hermoso edificio que se llama Caridad.

¡A ello y no desmayemos!

F. MERCHÁN.

ESTADO DE LOS CAMPOS

BADAJOS.—El tiempo sigue pertinaz en lluvias y los terrenos contienen un exceso de humedad, debido a esto las faenas de la siembra se han retrasado y las escardas tienen que estar paralizadas, siendo abundantes las malas hierbas que invaden las siembras. El estado de éstas por lo que respecta a las tempranas, muestran buen desarrollo foliáceo. Prosigue la recolección de aceituna y fabricación de aceites, sin que hasta el presente puedan anticiparse cifras respecto a producción en las diferentes Zonas olivareras. El ganado de cerda continúa aprovechando la excelente montanera y el resto de la ganadería se encuentra en buenas condiciones, por existir abundancia de pastos en las dehesas para su sostenimiento, pero la glosopeda no cesa de causar daños, a pesar de las rigurosas medidas adoptadas para evitar su propagación.

CACERES.—Continúan las copiosas lluvias y temporal de aguas, que

perjudican a los sembrados por la abundante hierba que en los mismos se ha desarrollado; en cambio los pastos se encuentran en inmejorables condiciones.

Ha dado principio la recolección de aceituna, cuya operación se lleva algo retrasada a causa del ya expresado temporal de aguas, siendo la cosecha muy satisfactoria. La cosecha de pimentón también ha sido buena, no obstante haber sufrido pérdidas en algunas localidades productoras, por las tormentas de fines de verano.

Además de la operación de cogida de aceituna, continúan las de poda de viñas y desmoche y poda en encinas y alcornoques.

Agencia internacional de Aduanas Comisiones

Tránsitos y Representaciones

Manuel Vivas Pacheco

Valencia de Alcántara = = y Marvao-Beiran

MERCADOS

BADAJOS.—Las transacciones de cereales son muy limitadas, continuando la depreciación de los trigos por la escasez de demanda.

Por la abundancia de bellota se retrasa la venta de las parras de cerdos, por lo que los precios de éstos se sienten altos, esperándose la baja cuando faltando dicho fruto aumente la oferta.

CACERES.—La feria celebrada en Trujillo en 30 del mes pasado, y la de Navalmoral de la Mata, en los días 13, 14 y 15 del presente, no ha dejado de haber animación y el precio de los cochinos bastante altos, siendo, término medio de la arroba para los destinados a matanzas, de 12:50 a 13 pesetas.

En el próximo mes de Enero no tiene lugar en esta provincia ninguna feria.



En la sesión de constitución celebrada por nuestro Ayuntamiento y presidida por el Alcalde de Real orden D. Gonzalo Barrantes, fueron elegidos los siguientes señores para los cargos que a continuación se indican:

Primer teniente Alcalde, D. Pedro Soto Nieves.

Segundo teniente, D. Fernando Díez Ceinos.

Tercer teniente, D. Pedro M. Teomiro.

Síndico, D. Marcelino Gilo.

Suplente de Síndico, D. Juan Soler

Nuevas juntas.

En la renovación anual de las juntas de los Círculos de recreo de esta localidad han sido nombrados:

En la Union.

Presidente, D. Juan Escobedo.

Vice, D. Servando Vázquez.

Depositario, D. Anselmo Bejarano.

Secretario, D. Pedro Martínez.

Vocal, D. José Muñoz.

En Artesanos.

Presidente, D. Rodrigo Cebollo.

Vice, D. Alfredo Segura.

Vocales, D. Pedro Martínez, don

Eloy Piris, D. Francisco García, don Leonardo Asensio y D. Francisco Nevado.

Depositario, D. Francisco de la Hoz.

Secretario, D. Urbano Prieto.

En la Juventud.

Presidente, D. José Loustau.

Vice, D. Jenaro Teomiro.

Depositario, D. Germán Puebla.

Secretario, D. Luis M. Escribano.

Vocal, D. Manuel Navarro.

A todos los elegidos damos nuestra enhorabuena y deseamos acierto en el desempeño de sus funciones.

MAURICIO QUIRÓS CERESO LES Procurador

Se encarga de la representación y defensa ante los Tribunales de Justicia, así como de testamentarias, Abintestatos, Declaración de Herederos, Constitución de Consejos de familia, Actos de Jurisdicción voluntaria, Interdictos, Reconocimiento y legitimación de hijos, Expedientes posesorios, Accidentes del trabajo etcétera etc.

Consultas: de las 14 a las 18.

Bailes.

En los celebrados últimamente en los distintos Círculos, reinó mucha animación y alegría, viéndose concurrir multitud de señores distinguidos y luciendo nuestras distinguidas paisanas elegantes trajes que realizaban aún más los muchos encantos que atesoran.

La labor de la Comisión provincial.

Las reclamaciones que se han interpuesto contra las resoluciones de la Comisión provincial en materia de elecciones alcanza casi el número total de expedientes en que aquella ha intervenido.

Lo que prueba el alto espíritu de justicia en que los *demócratas* que la constituyen han inspirado sus fallos.

De regreso.

Ha llegado, procedente de la Capital, nuestro querido Director después de haber pasado unos días al lado de su familia.

Que mejoren.

Se encuentran sufriendo las molestias de un pertinaz catarro nuestro queridísimo y respetable amigo don Luis Salvado y su digna esposa, si bien, por fortuna, es de carácter leve la indisposición que sufren y de la que celebraremos verlos en breve restablecidos.

Aceite de superior calidad se vende a veintisiete pesetas la arroba de 23 kilogramos, puesto sobre vagón en la estación de Valencia de Alcántara.

Se admiten proposiciones en la Redacción de este periódico.

No se hará venta menor de 50 arrobas.

Hay mil arrobas en venta.

ANUNCIO

Se vende una casa semi-nueva, de planta baja, hermoso corral y cuadra sita en la Lancha Garbancera.

Para tratar dirigirse a su dueño Lázaro Costa, que habita en la misma.

ANUNCIOS

EL MUNDO ELEGANTE

Bisutería y Mercería.
DE CRISTOBAL MENDIETA CANTERAS

Alfonso XIII, núm. 1.—Cáceres.

Esta casa acaba de recibir inmenso surtido en pieles y manguitos de última novedad, gran colección de guantes de piel y lana, paraguas de señora y caballero, bolsos de todas clases, terciopelos en pieza y cinta, bufandas, nubes, capitas niño, y una infinidad de artículos, imposible de enumerar.

Especialidad en bordados y corbatería

No confundirse, frente a la Fonda de España.

Fábrica de aceite de oliva

DE

FRANCISCO JIMÉNEZ BARBADO

Este antiguo Establecimiento abrirá sus puertas al público el día 10 de Noviembre, comenzando a trabajar el 1.º de Diciembre en las condiciones siguientes:

Cada cosechero hará solo su aceituna, siempre que por lo menos reuna doce cestos: Cada pie llevará un aprieto con su correspondiente escalda, procediendo después a desmontar referido pie picando la masa, em pilando de nuevo, escaldando y dando un segundo aprieto.

Una vez medida el aceite de cada cosechero, se recogerán las borras y cabezadas, que cocidas y filtradas, se entregarán unidas al producto total.

Tipo de maquila, 5 por 100 para todos los cosecheros en general. Se admiten contratos por tiempo ilimitado en las condiciones apuntadas.

En este lugar no se admiten aceitunas de procedencia desconocida.

Valencia de Alcántara 8 de Noviembre de 1910.—Francisco Jiménez Barbado.

DISPONIBLE

Taller de Hojalatería

DE

Francisco Marques

En este taller encontrará el público economía, prontitud y esmero en cuantos trabajos encargue.

Los veinte años de existencia que lleva abierto al público, es la mejor recomendación que puede hacerse de este Establecimiento.

Calle de Acevedo, Valencia de Alcántara.

DISPONIBLE

GRAN ESTABLECIMIENTO de Tejidos del reino y extranjero

DE

Antolín Valverde.

En esta casa encontrará el público un variado surtido en tejidos de todas clases, paraguas, bastones, corbatas y cuanto atarca el ramo.

Unico depositario en Valencia de Alcántara de los renombrados abonos químicos de Rio-Tinto.

Calle de la Corredera,

VALENCIA DE ALCÁNTARA

DISPONIBLE

IMPRESA, ENCUADERNACIÓN Y LIBRERÍA

— DE —

LUCIANO JIMÉNEZ MERINO

19 - Portal Llano - 19. — CÁCERES

Casa fundada el año 1852, la más antigua y acreditada en esta capital, ha montado hoy su Establecimiento a la altura que requiere el arte de imprimir con todos los adelantos modernos

“EL SOBRESTANTE

MODERNO”

(PRIMERA PARTE)

Aritmética y Topografía

Obra adaptada al nuevo programa de Sobrestantes de Obras públicas

POR

D. Federico y D. Andrés Suquia

De venta en la librería de Angel San Martín, Puerta del Sol, 6, al precio de

7'50 peseta .

DISPONIBLE

DISPONIBLE

¿Por qué no se anuncia en este espacio el Profesor-Dentista D. FERNANDO GILL?

Por ser tan conocida de todos su competencia.

DISPONIBLE

GRAN FONDA

DE

Aquilino Taborda

En esta acreditada y antigua casa encontrarán los viajeros cómodo y económico hospedaje, esmerado trato, higiénica alimentación y habitaciones ventiladas.

PASEO DE SAN FRANCISCO
VALENCIA DE ALCANTARA

D. Cáceres Jiménez Oculista.

Permanecerá en Cáceres del 7 al 12 del corriente.

Consulta, de diez a una.

Precio: 5 pesetas.

LA PALOMA

Compra-Venta de Géneros Nacionales y Extranjeros

Quincalla, Paquetería y Coloniales.

Expendeduría Oficial de Explosivos.

LA ACTIVIDAD
almacén de maderas

SUCURSAL EL PENSAMIENTO EN ACEÑA DE CANZA

MANUEL CARRETERO MIRON

Valencia de Alcántara.